



**CONCEDE BECA DE TRABAJO
PROY. PS N°1234 - USA1877**

SANTIAGO, 004755 - 11.07.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución nro. 100 de 2003 y la Resolución nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo. Prestarán apoyo en las áreas de Recepción, de Matemática del Programa de Acceso Inclusivo, Equidad y Permanencia en la Universidad de Santiago de Chile, a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
DIEGO ALEJANDRO LEQUIZ GARCIA	18.510.450-8	01-05-2019 - 31-07-2019	120,000	Mensual	360,000
VALENTINA ANDREA ESCOBAR MOLINA	18.784.160-7	03-06-2019 - 07-06-2019	21,000	Global	21,000
GABRIELA ALEJANDRA AHUMADA ZAMORA	18.956.522-4	03-06-2019 - 14-06-2019	42,000	Global	42,000

2.- El gasto de \$ 423.000 (cuatrocientos veintitrés mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 102
Item presupuestario G322
Proyecto 000000000001234

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/rcr

1- Unidad de Coordinación Institucional, UCI
1- Directora Programa, Dra. Lorena López Fernández, PAIEP-PACE
1- Oficina de Partes
1- Archivo Central
ID N°4735
Programa PACE